

DECRETO N° 870 /

CHIGUAYANTE, 11 MAYO 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 4926, de la Dirección de Administración Censo 2012, que solicita el servicio de reparación para habilitar Oficina Censo 2012 (I.N.E.) en Escuela Balmaceda Saavedra; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7.**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para el servicio de reparación para habilitar Oficina Censo 2012 (I.N.E.) en Escuela Balmaceda Saavedra; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N°10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese el servicio de reparación para habilitar Oficina Censo 2012 (I.N.E.) en Escuela Balmaceda Saavedra al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total \$380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 4926, de la Dirección de Administración Censo 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/MAR/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 10/05/12